

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 3853** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Corral de Almaguer (Toledo) - 3852/2017.*

Con fecha 09/09/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Corral de Almaguer (Toledo), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3852/2017 (P-910)

Titulares: Ángel Requena Manzanero (**9077**) y Emilia Manzanero Díaz-Maroto (**9854**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Lillo-Quintanar.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Corral de Almaguer	Toledo	55	172	45054A055001720000QT	482.997	4.394.999

Características del uso:

Uso nº 1: 4,399 ha de Riego Leñosos (Viña-vaso)

Uso nº 2: 10,92 ha de Riego Leñosos (Viña-espaldera)

Localización del uso: Polígono 54 parcelas 337, 442 y 447 y Polígono 55 parcelas 76 y 172 de Corral de Almaguer (Toledo).

Dotación máxima anual concedida: 1.000 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 14.000 m³.

Caudal máximo instantáneo: 3,147 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,443 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 0 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hídrico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260004481-1